

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20327 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente hago saber: Que en el concurso n.º 475/2018 del deudor Codatevi, S.L. con C.I.F. B02438372, se ha dictado con fecha de 02/05/2019 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 2 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190025323-1